

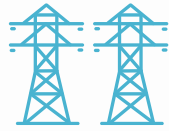
Riesgos y controles en Derechos Humanos



Grupo
Energía
Bogotá

*Mejoramos vidas
con energía
sostenible y
competitiva*

Alcance



A continuación, se presentan los riesgos, controles, medidas de mitigación y remediación en materia de DDHH para las operaciones de transmisión de energía eléctrica en Colombia, las cuales corresponden a los proyectos ubicados en las cuatro regionales del GEB (“sitios”).



4 Regionales en Colombia (centro, norte, occidente y sur)



Riesgos y controles asociados a DDHH

Riesgo	Acciones de Mitigación
Afectación por conflictividad socio-ambiental (comunidades, autoridades, entre otros)	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento profundo de los territorios (ecosistema, cultura, política, sociopolítica). • Entendimiento de los territorios de conflicto y postconflicto.
	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo e implementación de la estrategia de intervención del territorio (preferiblemente anticipada).
	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de impactos social y ambiental, incluyendo planes y medidas de manejo. Incorporando prácticas de incremento de valor y lecciones aprendidas.
	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de la política de proyectos de valor compartido. • Acercamiento con la comunidad a través de Proyectos de Valor Compartido. • Definición y socialización desde fases tempranas hasta la energización de nuevos activos como el acompañamiento continuo en el desarrollo de Proyectos de Valor Compartido.
	<ul style="list-style-type: none"> • Relacionamiento genuino y transparente con los stakeholders en las zonas de influencias.
	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de proveedores de servicios relacionados con la comunidad.
	<ul style="list-style-type: none"> • Línea reputacional con medios de comunicación. Construcción de líneas reputacionales con diferentes medios de comunicación.
	<ul style="list-style-type: none"> • Involucramiento continuo de la comunidad. Incluir a la comunidad y hacerlos partícipes de las comunicaciones y decisiones acerca del desarrollo de los proyectos y de los acompañamientos de la compañía en los activos en operación.
Servidumbres sin formalización	<ul style="list-style-type: none"> • Generar el reporte del listado de los predios que se encuentren dentro de la clasificación de calidad de titular (poseedor u ocupante).
	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar seguimiento para suscribir Memorando para formalizar la propiedad privada en aquellos predios que imposibilitan la suscripción de la Servidumbre.
	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar seguimiento al avance del Plan de Saneamiento predial GEB, el cual incluye tanto predios baldíos como de propiedad privada.

Riesgos y controles asociados a DDHH

Riesgo	Acciones de Mitigación
<p>Accidentes laborales en actividades desarrollo, operación y mantenimiento de proyectos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Implementación del programa de transformación cultural en seguridad industrial.
	<ul style="list-style-type: none"> Inspección y verificación al Cumplimiento de Procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), a los trabajos de alto riesgo y de afiliaciones a seguridad social.
	<ul style="list-style-type: none"> Verificación periódica de la competencia y formación del personal propio y de contratistas. Inducción y socialización periódica de los riesgos y peligros a los que están expuestos los colaboradores y contratistas.
	<ul style="list-style-type: none"> Establecer indicadores de medición de las competencias y medición de desempeño en SST en cada uno de los niveles organizacionales y de contratistas.
	<ul style="list-style-type: none"> Aseguramiento o interventoría continua y en sitio del componente Seguridad y Salud en el Trabajo (Análisis de trabajo seguro, permisos de trabajo, listas de chequeo).
	<ul style="list-style-type: none"> Inclusión explícita en los contratos, de consecuencias (sanciones o apremios) por incumplimiento de indicadores y obligaciones legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	<ul style="list-style-type: none"> Revisión y/o actualización periódica de procedimientos operacionales para actividades de alto riesgo.
	<ul style="list-style-type: none"> Definición de procedimientos constructivos y/o de mantenimiento que incluyan parámetros de seguridad, en los diseños o en la planeación de la ejecución de obras o actividades de mantenimiento.
	<ul style="list-style-type: none"> Exigencia de pólizas de accidentes personales para trabajos de alto riesgo en campo, al contratista y sus subcontratistas.

Planes de mitigación en DDHH

Entre los procesos llevados a cabo por el GEB y que contemplan el desarrollo de planes de mitigación, se destacan los siguientes



Comunidades: Los lineamientos de relacionamiento intercultural del GEB exigen que el proceso de debida diligencia incluya una evaluación del impacto real y potencial en los DDHH y la definición de medidas de manejo, incluyendo cómo se gestionarán las posibles consecuencias negativas en distintas etapas del proyecto.



Proveedores y contratistas: Son evaluados periódicamente en aspectos como HSE, gestión ambiental y responsabilidad social. Al obtener una evaluación negativa, deben presentar planes de mejora al GEB. Adicionalmente, el Manual de HSSE establece que el contratista debe prever y gestionar los posibles conflictos sociales entre los stakeholders y el GEB, en el marco del respeto a los DDHH. GEB forma periódicamente a proveedores y contratistas en materia de DDHH y diversidad, equidad e inclusión, y en los contratos que firman GEB y sus filiales se incluye una cláusula de terminación en caso de una vulneración de los DDHH por parte de un contratista. Para mayor información consultar el Manual HSSE https://www.grupoenergiabogota.com/en/content/download/33835/file/Manual%20HSSE_En.pdf



Empleados: El GEB cuenta con un Comité de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI) que vela por el cumplimiento de la Política de Derechos Humanos y por la estrategia de DDHH y DEI. El Comité aprueba y hace seguimiento a los planes de prevención y mitigación en materia de DDHH y DEI, los cuales incluyen formación y sensibilización a empleados, herramientas para asegurar imparcialidad y no discriminación en procesos de selección de talento, implementación del sistema de gestión de igualdad de género “Equipares”, etc.: <https://www.grupoenergiabogota.com/en/sustainability/social-performance/human-rights>. Asimismo, el GEB cuenta con un Comité de Convivencia Laboral que recibe y gestiona las quejas de acoso laboral, aplicando el procedimiento establecido para tal fin: <https://www.grupoenergiabogota.com/conoce-geb/talento-geb/comite-de-convivencia>

Planes de Remediación en DDHH

En los casos en que el Grupo Energía Bogotá identifique que ha causado o ha contribuido a causar impactos adversos a los DDHH de otros, el Grupo proveerá o cooperará razonablemente en la compensación o remediación de los impactos, a través de los mecanismos de reclamación dispuestos o en el marco de cualquier otro proceso legítimo.

Para más detalles consultar:

- **Política de Riesgos GEB:** <https://www.grupoenergiabogota.com/en/content/download/31772/file/Risk%20Management%20Policy.pdf>
- **Canal Ético GEB (PQRS):** <https://www.grupoenergiabogota.com/en/geb-group/ethics-and-compliance-program/ethics-channel>
- **Página web GEB (sección DDHH):** <https://www.grupoenergiabogota.com/en/sustainability/social-performance/human-rights>
- **Código Ética GEB:** <https://www.grupoenergiabogota.com/en/geb-group/ethics-and-compliance-program/code-of-ethics>
- **Lineamientos de Relacionamento Intercultural:** <https://www.grupoenergiabogota.com/en/content/download/33987/file/Intercultural%20Relations%20Guidelines%20%283%29%20%282%29.pdf>





Grupo Energía Bogotá



Para uso restringido GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. ESP. Y sus filiales.
Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta presentación puede ser reproducida o utilizada en ninguna forma o por ningún medio sin permiso explícito de GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. ESP. o sus filiales como propietarias de la información.